

DISCURSO 10 AÑOS COMUNIDAD Y JUSTICIA

Este año se cumplen 10 años desde la fundación de Comunidad Justicia. La verdad es que parece increíble que hace una década un grupo de jóvenes abogados –en su gran mayoría recién egresados y que hacían sus primeras armas en el mundo profesional– se reunieran con el objeto de formar una organización con el objetivo de contribuir al debate público y de colaborar al bien común.

Al reunirnos en el aniversario de estos primeros 10 años de Comunidad y Justicia, me gustaría repasar con Uds. acerca de cuáles serían las razones, por las cuales este proyecto ha logrado no sólo mantenerse en el tiempo, sino además consolidarse y alcanzar un no despreciable éxito.

Este proyecto se definió, en primer lugar, por buscar realizar un trabajo **profesional**. En efecto, desde un inicio se decidió formar un grupo de profesionales que trabajara de manera remunerada, a tiempo completo, y con la mayor seriedad y exigencia posible. En definitiva, buscábamos que el hecho de ser una ONG o una entidad sin fines de lucro no podía ser sinónimo de una organización sin excelencia.

El segundo aspecto de la definición del trabajo sobre el que se construyó Comunidad y Justicia fue el de intentar participar en la discusión pública con las destrezas que contamos, es decir, con los **servicios jurídicos**. Esta organización se fundó *por* abogados para poder servir al país con lo que como abogados podemos ofrecer: el trabajo en los litigios, la asesoría legislativa y la investigación jurídica.

Por cierto, esto me fuerza a hacer un par de prevenciones:

- La primera de ellas es que nuestra actividad es jurídica, y se distingue de la acción política al modo de los partidos políticos o la participación en la búsqueda del control de algún órgano del Estado. Sin embargo, nuestra función sí es política, porque se preocupa de modo esencial de la participación humana en la esfera de lo público, de los asuntos que son públicos, es decir, que se orientan de modo más directo o inmediato al bien común, entendido este como la posesión personal del mayor bien que permita a cada miembro de la sociedad civil alcanzar la felicidad.
- La segunda prevención es que, siendo ésta una organización de abogados, hemos entendido y valorado de modo progresivo el valor de las demás disciplinas científicas, necesarias e ineludibles para complementar las enormes deficiencias que tenemos los abogados. Con bastante orgullo puedo decir que por las filas de Comunidad y Justicia hemos tenido a un sociólogo, a un periodista, y una filósofa.

El tercer rasgo definitorio de nuestro modo de ser, es que, dentro del trabajo jurídico que hacemos, optamos –desde un primer momento– por participar en la discusión política a través del lenguaje de los **derechos humanos**. Este podría ser sin duda un punto debatible de nuestra decisión. Sin embargo, siempre hemos tenido la convicción de que el Derecho de los derechos humanos no es una dogmática que deba ser comprendida del modo en que históricamente lo ha comprendido sólo un sector de la política chilena.

Y finalmente, pero no menos importante, esta organización se construyó desde un primer minuto **informada por los principios de la Doctrina Social de la Iglesia Católica**. Así está definido expresamente en nuestros estatutos, y así hemos tratado –con mayor o menor éxito– de respetarlo en las distintas actividades que desarrollamos.

Ahora me quiero referir a aquellos elementos materiales que ha permitido sustentar el proyecto de Comunidad y Justicia. Gracias al aporte de nuestros primeros benefactores, intentamos solventar dos aspectos que nos parecieron necesarios para materializar la

profesionalidad a que me referí recién, a saber, un equipo de trabajo, y un espacio para poder trabajar.

En relación a este aspecto, se puede decir con bastante orgullo que Comunidad y Justicia ha estado en permanente crecimiento. Así, inicialmente nuestro equipo ejecutivo se restringía a un único trabajador dedicado a esto a tiempo completo: Tomás Henríquez, quien fue también uno de los fundadores del proyecto y sin dudas el más entusiasta.

Las áreas de trabajo del equipo ejecutivo también han ido aumentando. Inicialmente, nuestro trabajo fue concebido como algo exclusivamente orientado a la *litigación estratégica* y la promoción de nuestro pensamiento en las contiendas judiciales. Sin embargo, a muy poco andar nos dimos cuenta de que mucho del debate público en Chile se juega en la discusión legislativa que tiene lugar en el Congreso Nacional, en la tramitación de los proyectos de ley, y por eso abrimos el *área legislativa o de asesoría parlamentaria*. Posteriormente, nos dimos cuenta también de la necesidad de contar con un *área de investigación*, que sirviera de apoyo a las áreas judicial y legislativa. Últimamente, esta área de investigación ha podido volar con alas propias y por ello incluso nos atrevimos al lanzamiento de una revista, de la cual les contaremos más adelante.

Este equipo ejecutivo ha debido necesitar un espacio físico para poder hacer su trabajo. En un comienzo, a Tomás Henríquez le subarrendamos apenas un rincón en otra oficina de otro emprendimiento y desde entonces este circo pobre fue pasando a oficinas cada vez más grandes y tener a un equipo que hoy día se compone de 10 profesionales más una procuradora de investigación.

En estas sucesivas mudanzas, el único hiato que tuvimos fue durante la reciente pandemia, la que nos movió a entregar la oficina que teníamos en San Sebastián. Dentro de ese periodo, la incertidumbre sobre si volveríamos de forma definitiva al trabajo presencial nos llevó a hacer teletrabajo y posteriormente buscar un lugar suficientemente flexible. Así fue como

tuvimos un periodo de “allegados” en la Universidad Finis Terrea, previo a pasar a nuestras actuales oficinas en Alcántara. Aprovecho la oportunidad de dar agradecimiento público al Rector de dicha universidad, don Cristian Nazer, por habernos permitido usar sus espacios –de forma totalmente gratuita– durante casi un año.

Al mismo tiempo, Comunidad Justicia se debe a la suma de numerosas voluntades que permitieron impulsar este proyecto. En este punto, me permito agradecer a las diversas personas que han permitido que Comunidad Justicia sea lo que es hoy, después de una década:

- En primer lugar, agradecemos a los **fundadores** de Comunidad y Justicia. Hubo un grupo de abogados inquietos que se atrevió a sacar adelante este proyecto. Además de mi persona y de Tomás Henríquez, se encuentran también los señores: María Luz Vergara González, Sebastián Herrera Larraín, Guillermo Pizarro Ugarte y Sebastián Rioseco Sullivan.
- Agradecemos también a todos quienes se han desempeñado como **Director Ejecutivo**, asumiendo el desafío de poder liderar en el día a día a Comunidad y Justicia: además de Tomás Henríquez, Ruggero Cozzi Elzo, Nicolás Rodríguez Rioseco y actualmente Álvaro Ferrer Del Valle.
- Agradezco también a todos quienes han sido parte del **directorío** de Comunidad Justicia y que han tratado de dar una mirada independiente e imparcial, pero siempre entusiasta y comprometida con nuestro trabajo.
- Agradecemos a todos los que han sido parte del **equipo ejecutivo** y que se atrevieron a dedicarse profesionalmente a esta labor. Sin excepción, se trata de profesionales de la más alta competencia y con la sobrada capacidad de poder trabajar en el lugar que quisieran, con un sueldo sin duda mucho mayor al que podrían conseguir en esta ONG.

- Agradecemos a nuestros **donantes**, aquellas personas que ha creído en este proyecto, que sin tener ninguna obligación aceptaron de manera generosa y siempre discreta realizar un aporte monetario para solventar las personas y el espacio necesarios.
- Agradecemos a las personas del **mundo político**, que ha tenido el valor no sólo de escucharnos, sino también de amplificar nuestra voz.
- Agradecemos a las personas del **mundo académico**, que han sido generosos en ayudarnos y suplir nuestra manifiesta falta de experiencia.

Por último, me refiero a la finalidad de Comunidad y Justicia, es decir, a los propósitos que guían toda nuestra acción. Nos gustaría hacer mucho más, pero nuestras limitaciones nos han llevado a enfocarnos en los principios que nos parecen más fundamentales: la defensa de la vida, de la familia y de la conciencia. En estos diez años hemos dado muchas batallas y hemos logrado importantes victorias, en los más diversos ámbitos y sedes, intentando defender esos principios.

Por supuesto, el área judicial, primogénita de nuestra Corporación, destacó desde un principio, al enfrentarse a la píldora del día después. Más adelante, el año 2015 se obtuvieron resultados muy positivos para asegurar una adecuada protección del rol preferente de los padres en la educación de sus hijos, mediante múltiples acciones legales a propósito del conocido caso “Nicolás tiene dos papás”. También el área judicial tiene a su haber el más grande de los éxitos de nuestra ONG, que fue la defensa de la asistencia presencial a misa durante la pandemia, con un fallo histórico de la Corte Suprema, en el cual se reconoció la presencialidad de los sacramentos, sobre todo de la eucaristía, como un elemento esencial del derecho a la libertad religiosa de los católicos.

El área legislativa tampoco se ha quedado atrás. Hemos visto muchas derrotas en el Congreso, pero hemos estado dispuestos siempre a luchar por las causas perdidas, lo que en

ocasiones nos permitió alcanzar victorias que parecían imposibles, como el rechazo del proyecto de ley de educación sexual integral (ESI), en el cual nuestra Corporación jugó un papel central. Otro tanto podemos decir de la defensa del feriado de San Pedro y San Pablo, donde estuvimos completamente solos y logramos finalmente que se mantuviera. Sin mencionar la defensa de la vida frente a varios proyectos de aborto y eutanasia, y múltiples proyectos de ley en materia de infancia, o el inmenso trabajo al interior de la Convención Constitucional felizmente fenecida. Son muchos más los proyectos que podríamos mencionar que no han resultado aprobados o que han mejorado de modo sustancial gracias a nuestras gestiones, pero no quiero abusar de su paciencia.

Los desafíos de Comunidad y Justicia son seguir defendiendo estos principios, poder extender nuestro trabajo, y fortalecer la difusión de nuestro pensamiento.

Es por esto que, en esta última línea, hemos querido celebrar con un invitado del mejor nivel: Russell Ronald Reno, quien prácticamente no necesita presentación. Es un teólogo, doctor en filosofía por la Universidad de Yale. Comenzó su carrera como académico, pero posteriormente optó por dedicarse a tiempo completo a su proyecto *First Things*, prestigiosa revista de la que es editor y que ha resultado ser una fuente de inspiración fundamental para nuestra Revista Suroeste. Con razón, ha sido calificada como la revista americana más influyente sobre religión y vida pública y una de las revistas clave para comprender el pensamiento conservador actual. El objetivo de la revista es promover una filosofía pública religiosamente informada para el ordenamiento de la sociedad. Es además autor del libro “The Return of the Strong Gods”, cuya actualidad nos interpela especialmente en estos tiempos de giros políticos donde han surgido populismos fuertes enfrentados a las oligarquías del *establishment* político y económico. Y por último, pero no menos importante, el doctor Reno es converso: habiendo sido bautizado en la iglesia episcopaliana, fue recibido en la Iglesia Católica en 2004. A propósito de este hecho, en una ocasión señaló que “como episcopal necesitaba una teoría para quedarme quieto, y me di cuenta de que una teoría es un hilo delgado que se rompe fácilmente. La Iglesia Católica no necesita teorías”.